CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010554 13 NOV 2024 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 28/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1163/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	VALLEMI SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	09/10/2024 06:00:00	11/10/2024 20:00:00	3	Wilson Bobadilla Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027868	09/10/2024 06:00:00	11/10/2024 20:00:00	88.103	88.786	683

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 22 NOV 2024 RECIBIDO

INFORME SOBRE COMISIÓN

ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE EN VALLEMI SAN LAZARO

OBS: NO SE PUDO INGRESAR EN ITACUA POR MOTIVO DE LLUVIA Y ESTABA CLAUSURADO EL CAMINO EN ESE TRAMO

V°B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA 13 NOV 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

PARAGUAY | RELEVAT

DUPLICADO

SOLICITUD DE VIAJE CON PASAJES

				TOTAL			

Ley 6116/2018 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO DE VARIOS EJERCICIOS FISCALES

Artículo 7 A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 13. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los montos asignados y de la observancia de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Civil Cesar R. Centurión
Gerente Administrativo

CONTROLADO SUMA
27
13 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Crédito Financiero de Hacienda

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1163

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9312, de fecha 9 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2503/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
13 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de aviso de vencimiento de los meses de octubre y noviembre, en las localidades de Itacuá, Vallemí y San Lázaro.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	09/10/2024 al 11/10/2024	3.0	270.000	751.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.869.216	09/10/2024 al 11/10/2024	3.0	270.000	751.322
TOTAL					1.502.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027868

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/10/2024	Hasta	11/10/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	88103	Fecha de salida	07/10/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	88786	Fecha de regreso	11/10/2024	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	683	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTION COMERCIAL ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA

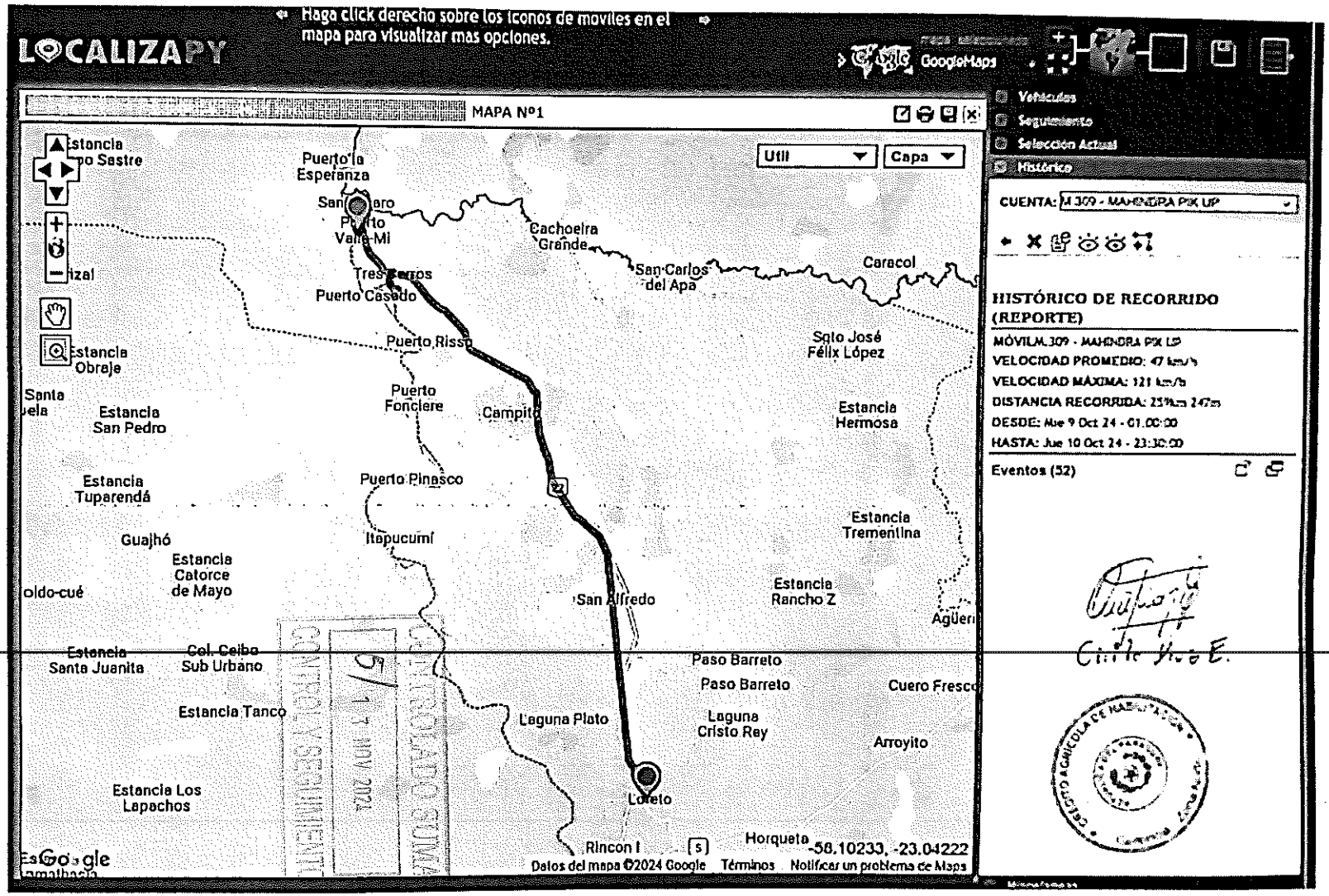
Obs.: OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ROSALINO ARCE MARIN

DUPLICADO

Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación

MARIA ILDA CABRERA DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor

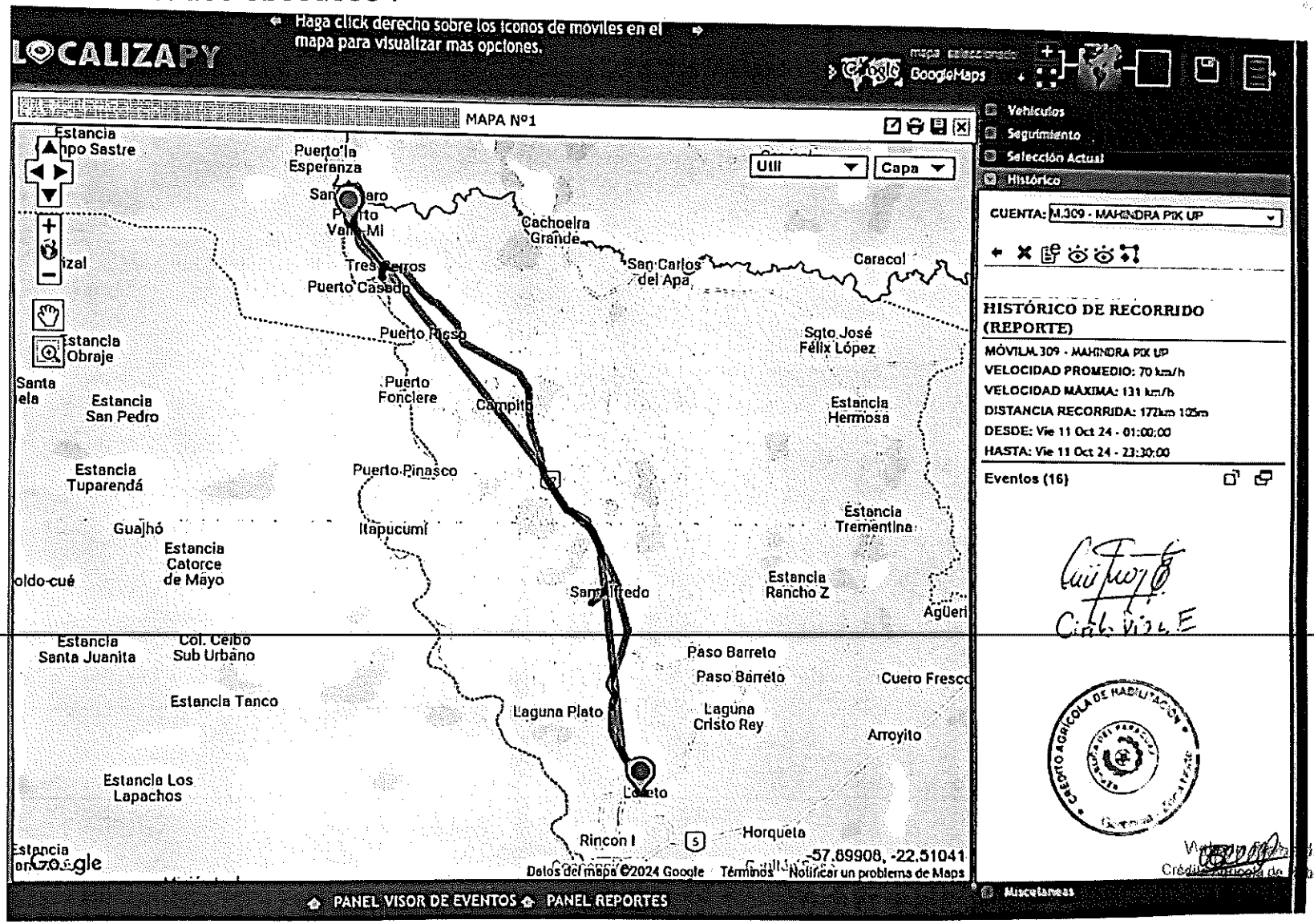
CONTROLADO SUMA
13 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Escaneado con CamScanner

Crédito Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner



CONTRATO DE COMPRAVENTA